

## Promoción: TARIFA DE TEMPORADA

## **DESCUENTO**

\$2.50 por libra sobre el rubro de transporte internacional a partir de 11 lbs hasta 220 lbs en sobre el servicio aéreo: SúperRápido y SúperCompacto aéreo exclusivamente.

## **VIGENCIA**

Aplica para paquete facturados del 15 de Noviembre al 15 de Diciembre del 2019.

## **REQUISITOS - REGLAS**

- La tarifa de temporada es de \$2.50 por libra, sobre el rubro de transporte internacional, a partir de 11 lbs hasta 220 lbs en el servicio. Los demás rubros del la facturación del casillero quedan exentos de esta promoción.

	TARIFA POR LIBRA SUPER RAPIDAS (AEREO)	TARIFA ESPECIAL* TARIFA POR LIBRA
0 - 11 lbs.	\$ 3,50	\$ 3,50
12 - 33 lbs.		
34 - 66 lbs.	\$ 2,82	\$ 2,50
67 - 110 lbs.	\$ 2,71	
111 - 220 lbs.	\$ 2,59	
*Válido del 15 nov al 15 de dic 2019. Solo para servicio aéreo (individual o consolidado).		

- Es requisito indispensable adjuntar la factura comercial del artículo(s) comprado. No aplica la promoción si el personal de SuperBox pide la factura, debe ser iniciativa del cliente. Las mismas deben ser originales; el personal de SuperBox tendrá la potestad de calificar como "modificada" la misma y no aplicar la promoción. La factura debe coincidir con la descripción del producto y debe cumplir estas reglas: logo de la tienda, descripción del producto, dirección de la bodega en Miami, numero de cuenta y monto total desglosado de la compra.
- De no contar con la factura original descrita en el punto anterior, el artículo quedará retenido en Miami. Volará hacia Costa Rica cuando usted adjunte la misma. El atraso de tiempo es responsabilidad suya en caso del paquete no contar con factura.
- La vigencia de la promoción aplica para todos los paquetes que se encuentren facturados del 15 de Noviembre al 15 de Diciembre del 2019.
- Esta promoción aplica exclusivamente para el servicio aéreo, para los planes
   SuperRápido y SúperCompacto aéreo. No aplica para SúperEconómico ni
   SúperCompacto marítimo.
- NO aplica para productos que requieran exoneración, permiso o algún trámite adicional.
   Ni que sobrepasen los \$1000 (mil dólares) CIF.
- La persona debe ser usuario de SuperBox; debe estar afiliado al servicio.
- Si es cliente activo (ha traído una o más veces), el individuo debe estar al día con los pagos en su cuenta, de lo contrario la promoción no aplicará.
- Los autorizados de la cuenta podrán gozar del beneficio.
- La regalía del descuento no se puede usar en conjunto con otras promociones o descuentos vigentes. SuperBox determinará cuál promoción aplicar.
- El descuento se verá reflejado en la factura física y digital para la comprobación del cliente.